

MARTES, 7 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2015-4364 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía número 1.395 de fecha 19 de noviembre de 2014 y Resolución de Alcaldía número 301 de fecha 12 de marzo de 2015 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio. En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejero de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

ANEXO

INTERESADO	PASAPORTE/TARJETA RESID.
- HANIN, ABDELKARIM	P081370
- GHAZAoui, ABDELLATIF	P763425
- ACASANDREI, DUMITRU CIPRIAN	X8913043-Z
- ASLAM, MUHAMMAD IMRAN	AX1150274
- COCOS, VASILE	KT436775
- MARIN, ALEXANDRU VALENTIN	X8917155-D
- WANG, XIAOYI	P35621657

Reinosa, 24 de marzo de 2015.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2015/4364